



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

588

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE

(09 OCT 2019)

Por la cual se autoriza apoyo movilidad a nueve (9) estudiantes de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central,

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal t) artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC) ha sido convocada a participar en el Primer Concurso Nacional de Vehículos de Tracción Eléctrica VTE, organizado por la Universidad de Antioquia, que se realizará del 15 al 19 de octubre en la ciudad de Medellín – Antioquia.

Que, fueron designados los estudiantes de Educación Superior, **ROSA JULIETH CIFUENTES GUZMAN** identificada con C.C. 1.012.355.727, **JENNIFER ALEXANDRA LOPEZ SALCEDO** identificada con C.C. 1.022.402.620, **EDISON YESID FIGUEROA URREGO** identificada con C.C. 1.024.501.527, **JOSE DAVID PEÑA MARTÍNEZ** identificado con C.C. 80.253.512, **ALEXANDER VACCA ESCARPETA** identificada con C.C. 80.210.900, **FABIAN ARTURO LARA GARZÓN** identificado con C.C. 1.077.086.443, **DIEGO HERNAN VARELA MARTÍNEZ** identificado con C.C. 1.024.491.624, **FABIAN ANDRES MONTECINO GARZÓN** identificado con C.C. 80.216.114 y **ALISON ANDREA NIÑO LARA** identificada con C.C. 52.934.685, para competir y representar a la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, con un prototipo, según manifestación escrita remitida el 07 de octubre, por la oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales – ORII.

Que, por directriz del Rector el día 07 de octubre, le fue otorgado a cada estudiante, un apoyo económico de **TRECIENTOS MIL PESOS M/cte (\$300.000)**.

Que, por lo anterior, se procedió a expedir el CDP No 41419 por el valor **DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/cte. (\$2.700.000)** de fecha 09 de octubre 2019.

Que, por solicitud escrita del día 09 de octubre cada uno de los estudiantes de Educación Superior, solicitan que el valor del apoyo para la movilidad mencionada, sea girado a la cuenta de corriente No. 008870334227 del Banco de Davivienda, cuyo titular es el servidor público, Alejandro Martínez Israel identificado con CC. 79294663.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Ordenar el pago de apoyo económico por valor de valor **DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/cte. (\$2.700.000)**, a:

No	NOMBRE	VALOR	CUENTA No
1	ROSA JULIETH CIFUENTES GUZMAN	\$300.000	No. 008870334227 del Banco de Davivienda, cuyo titular es el servidor público, Alejandro Martínez Israel identificado con CC. 79294663
2	JENNIFER ALEXANDRA LOPEZ SALCEDO	\$300.000	
3	EDISON YESID FIGUEROA URREGO	\$300.000	
4	JOSE DAVID PEÑA MARTÍNEZ	\$300.000	
5	ALEXANDER VACCA ESCARPETA	\$300.000	
6	FABIAN ARTURO LARA GARZÓN	\$300.000	
7	DIEGO HERNAN VARELA MARTÍNEZ	\$300.000	
8	FABIAN ANDRES MONTECINO GARZÓN	\$300.000	
9	ALISON ANDREA NIÑO LARA	\$300.000	
TOTAL		\$ 2.700.000	

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Continuidad resolución Por la cual se autoriza apoyo movilidad a ocho (9) estudiantes de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

ARTÍCULO 2º.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los

09 OCT 2019

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Elaboró: Diana Marcela Castañeda – Técnico Operativo Capacitación
Revisó: Félix Jorge Zea Arias – Profesional Gestión de Talento Humano

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---